

SANTIAGO, 29.JUL.996

**ORDEN GENERAL N° 1.442/**

**VISTOS:**

a) Lo contemplado en los artículos 21, 102 y 113, letra a), del Decreto Supremo N° 41, de la Subsecretaría de Investigaciones, de 27.FEB.987, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

b) La Orden General N° 1.295, de 12.ENE.995, que señala misiones de la Brigada de Homicidios Metropolitana.

c) Lo dispuesto en la Orden General N° 1.077, de 25.MAY.992, que establece que las Brigadas Especializadas se identificarán sólo con su especialidad y ciudad sede.

d) Lo dispuesto en las Ordenes Generales N° 1.377, de 20.NOV.995, y N° 1.392, de 06.ENE.996, que crean y disponen el inicio de las funciones de la VI Región Policial Rancagua, respectivamente.

e) La necesidad de crear una Brigada de Homicidios en la VI Región Policial Rancagua, con personal especializado en la materia.

f) La facultad que la Ley y el Reglamento Orgánicos de la Policía de Investigaciones de Chile, confieren al Director General.

**SE ORDENA:**

1.- Créanse a contar de esta fecha la Brigada de Homicidios "Rancagua", la que tendrá como territorio jurisdiccional el mismo que corresponde a la Prefectura de Rancagua, de la cual dependerá administrativa, disciplinaria, jerárquicamente y técnicamente la Brigada de Homicidios "Rancagua", dependerá de la **Jefatura Nacional contra los Derechos Humanos y las Personas.**

**Frase agregada por O.G. N° 2.432, de 27.NOV.015**

2.- Para el cumplimiento de sus funciones, la Brigada de Homicidios Rancagua estará dotada de funcionarios con conocimientos en la especialidad de homicidios, debiendo la Jefatura del Personal efectuar las destinaciones que correspondan para cubrir las necesidades de la mencionada brigada.

3.- La Jefatura de Logística dispondrá lo conveniente para dotar a esta nueva dependencia del mobiliario y demás elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

**ANÓTESE, CUMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



JSL/AOR/sol  
Distribución:  
-Subdirecciones  
-Insgral  
-Jefaturas  
-Reposes/UU.DD.  
-B.O./O.D.  
-Archivo \_\_\_\_\_/